

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**13408** *Resolución de 2 de diciembre de 2015, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se publica la relación de aspirantes declarados aptos en las pruebas para el acceso a la profesión de Gestor Administrativo.*

De conformidad con lo dispuesto en el base undécima de la Resolución, de 30 de junio de 2015, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se convocan pruebas de aptitud para acceso a la profesión de Gestor Administrativo («Boletín Oficial del Estado» núm. 168, de 15 de julio de 2015), resuelvo:

Primero.

Dar publicidad a las listas de aspirantes declarados aptos por el Tribunal calificador de las pruebas de aptitud para el acceso a la profesión de Gestor Administrativo, aprobadas por Resolución del Presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Gestores Administrativos de España, de 25 de noviembre de 2015. Dichas listas se hallan expuestas en la sede del Consejo General de Colegios Oficiales de Gestores Administrativos de España y en las sedes de los distintos Colegios Oficiales de Gestores Administrativos, así como a través de la página web del Consejo General: [www.consejogestores.net](http://www.consejogestores.net).

Segundo.

Contra la Resolución de 25 de noviembre de 2015, del Consejo General de Colegios Oficiales de Gestores Administrativos de España, se podrá interponer recurso de reposición ante dicho Consejo General, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución. Transcurrido un mes sin que hubiere recaído resolución expresa, se podrá entender desestimado el recurso. La resolución expresa o presunta del recurso pone fin a la vía administrativa y podrá ser impugnada en el orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

Madrid, 2 de diciembre de 2015.—El Secretario de Estado de Administraciones Públicas, Antonio Germán Beteta Barreda.